

342

Proceso No. 2017-476.

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. de dos mil veintiuno.

21 MAY 2021

El despacho se abstiene de resolver el anterior recurso de reposición, teniendo en cuenta que la decisión se tomó en audiencia y dentro de la misma no se manifestó inconformidad alguna.

No obstante se le advierte a la profesional que la decisión se tomo en razón a que los documentos radicados no vienen suscritos por las partes del contrato, y ello no le impide radicar nuevamente su solicitud.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
32 hoy
21 MAY 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO



29 DE ABRIL 2.021

BUEN DIA

QUE PENA CON USTEDES ESTUVE PARCIALMENTE PRESENTE EN LA AUDIENCIA, ESCUCHE QUE SE ME NEGÓ EL DERECHO Y ACCESO HACER PARTE EN EL PROCESO COMO TITULAR DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN DEL INMUEBLE EN DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL DERECHO DE DOMINIO Y LOS DERECHOS LITIGIOSOS.

LA SEÑAL DE INTERNET Y CONECTIVIDAD MUY MALOS

NO PUDE ACCEDER A LA TOTALIDAD DEL DISCURSO JURÍDICO

CON BASE EN TODO ELLO, SOLICITO QUE CON CARÁCTER DE URGENTE, POR ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN SE ME REMITAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS..

- 1.-) COPIA ACTA DE AUDIENCIA
- 2.-) CDS AUDIO VIDEO DE LA AUDIENCIA REALIZADA
- 3.-) SE INDIQUE SI CONTRA LA DECISIÓN QUE NIEGA ACEPTAR MI PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO JUDICIAL A TÍTULO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS PROCEDE RECURSO JUDICIAL ALGUNO.

QUEDO ATENTO A SUS CONSIDERACIONES Y DECISIONES

RENTA AUTOS BGL S.A.S

BRAYAM GARRIDO LÓPEZ SIERRA ALTAMIRANO
R.L. PRINCIPAL

El jue, 29 de abr. de 2021 a la(s) 09:55, Juzgado 15 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
(ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

EL JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO LOS CONVOCA A LA AUDIENCIA INICIAL DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA No. 11001310301520170047600 de EDGAR EDISON SUAREZ RODRIGUEZ CONTRA ARLOS JULIO DAZA CALIER., QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M. EN FORMA VIRTUAL Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, PARA LO CUAL SE LES SOLICITA CONTAR CON UN EQUIPO DE COMPUTO O EQUIPO MOVIL CON BUENA SEÑAL DE INTERNET, Y UNIRSE HACIENDO CLIC EN EL VINCULO "**UNIRSE A REUNION DE MICROSOFT TEAMS**", CON ANTELACION DE 10 O 15 MINUTOS A LA HORA INDICADA, A FIN DE COMPROBAR CONEXIÓN. **POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCION DE LA PRESENTE INVITACION.**

ESPERANZA QUIROGA SILVA

Escribiente

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**ccto15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co****fquiros@cendoj.ramajudicial.gov.co**335
/

Reunión de Microsoft Teams

Únase desde su equipo o aplicación móvil**[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)**[Infórmese](#) | [Opciones de reunión](#) | [Legal](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso

Seleccione la opción de consulta que desea

▼

Sujeto Procesal

Tipo Sujeto: ▼

Tipo Persona: ▼

Nombre(s), Apellidos o Razón Social:

Número de Proceso Consultado: 11001310301520170047600

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Lunes, 03 de Mayo de 2021 - 03:17:18 P.M.

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponante	
015 Circuito - Civil		GILBERTO REYES DELGADO	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	Secretaria - Letra
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- EDGAR EDINSON SUAREZ RODRIGUEZ		- CARLOS JULIO DAZA CALIER	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
29 Apr 2021	ACTA AUDIENCIA	INICIAL EVACUADA PARCIALMENTE - SE RESUELVE SOBRE TACHA DE FALSEDAD, RECHAZANDO LA MISMA Y RESOLVIENDO SOBRE CESION DE DERECHOS LITIGIOSOS, NO ACCEDIENDO A SU RECONOCIMIENTO - SE SURTE ETAPA DE			29 Apr 2021

AUDIENCIA POR PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD DEL DTE. Y SE SEÑALA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M. PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL

37

08 Feb 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	APODERADA ACTORA ADJUNTA - ANEXO HOJAS NOS. 5 Y 6 DEL CONTRATO DE VENTA Y COMPRA DE CESION DERECHOS LITIGIOSOS			08 Feb 2021
25 Jan 2021	AL DESPACHO				25 Jan 2021
12 Jan 2021	RECEPCIÓN MEMORIAL	SOLICITUD RECONOCER COMO PARTE PROCESAL DENTRO DEL LITIGIO			20 Jan 2021

QUINTO: AUTORIZACIONES. El comprador cesionario queda autorizado para solicitar ante cualquier autoridad pública del **ESTADO COLOMBIANO** y los particulares, todas las declaraciones judiciales, y los títulos que requiera para que el asunto finalmente se registre a su nombre.

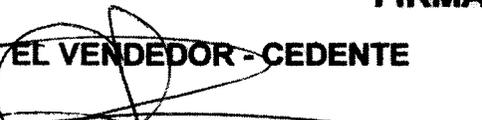
338

SEXTA: PRECIO. Las partes contratantes acuerdan y pactan que esta **VENTA DE DERECHOS DE POSESIÓN MATERIAL, PÁCIFICA, PÚBLICA E ININTERRUMPIDA Y, MEJORAS, REPARACIONES Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL BIEN INMUEBLE** ubicado en la nomenclatura urbana; **Diagonal 45 No. 20-49 Sur, Barrio Santa Lucia, Localidad de Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C.** y **LA CESIÓN de los DERECHOS LITIGIOSOS** dentro del **PROCESO ORDINARIO DECLARATIVO DE PERTENENCIA** que existe en contra de **CARLOS JULIO DAZA CALIER Y OTRA**, radicado **DESDE EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2.017**, en el **JUZGADO QUINCE (15) CIVIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ORALIDAD DE BOGOTÀ D.C., EXPEDIENTE No. 11001310301520170047600** se realiza por la cantidad de **DINERO COLOMBIANO de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000.oo.M/Cte)** que **EL COMPRADOR -CESIONARIO** pagara **EN DINERO EFECTIVO** al **VENDEDOR -CESIONARIO** en la Ciudad de Bogotá D.C., el día **23 DE MARZO DE 2.019** fecha y sitio en el que se efectuó, la entrega real, material y efectiva del bien inmueble ubicado en la nomenclatura urbana; **Diagonal 45 No. 20-49 Sur, Barrio Santa Lucia, Localidad de Rafael Uribe Uribe, Bogotá D.C.**

SÉPTIMA: En señal del principio constitucional de la **BUENA FE** y de conformidad con lo pactado-acordado entre las partes atrás identificadas y determinadas, se firma y suscribe el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, hoy, **23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019)**, en la ciudad de **Bogotá D.C.**

FIRMAS DE LOS CONTRATANTES

EL VENDEDOR - CEDENTE


CARLOS ALBERTO RUIZ PADILLA
C C. No. 1.045.747.336

EL COMPRADOR - CESIONARIO


RENTA AUTOS BGL S.A.S
Nit No. 900.108.723-7

Representada Legalmente por
ADMINISTRADORA GENERAL DE EMPRESAS MERCANTILES S.A.S.
Nit No. 901.113.083-5
ERADIO BRAYAM GARRIDO LÓPEZ -SIERRA ALTAMIRANO,
C.C. No. 12.624.207

GRUPO EMPRESARIAL DEBANCOFI 
NIT. 901.113.083-5
REPRESENTANTE LEGAL

 RENTA - AUTOS B.G.L.
ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y VELOCÍPEDOS
NIT. 900.108.723-7
REPRESENTANTE LEGAL

SÁBADO 23 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2.019)

FIRMAS DE LOS TESTIGOS PRESENCIALES DEL ACTO JURIDICO

etty Garrido

ETTY BEATRIZ GARRIDO LÓPEZ
C. No. 57.411.905
teléfono: 300.808.99.63

Karen Johana Vega

KAREN JOHANA VEGA
C.C. No. 1.065.634.067
Teléfono: 321.218.72.53

320

RENTA – AUTOS B.G.L.
AGENCIA DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y VELOCIPEDOS S.A.S.
Nit No. 900.108.723-7. - M.M.: 01638634



¡ Hacemos Fácil y Segura Su Movilidad ¡

=====

Bogotá D.C. 3 de Mayo de 2.021

Señor:

Juez Quince (15) Civil del Circuito Judicial de Bogotá D.C.
E.S.H.D.

Ref: Expediente No. (...)2017-00-476

Respetado Señor Funcionario

BIANCA DUVERLIS ABDO PISCIOTTI Mujer, Mayor de Edad, Vecina, Residente y Domiciliada en esta Ciudad Capital del Departamento de Cundinamarca y de la Republica de Colombia Identificada Civil y Profesionamente en todo el Territorio Nacional como firmo y suscribo el presente documento privado, **en Nombre y Representación Personal y Legal** de la Sociedad Mercantil Privada **RENTA-AUTOS B.G.L. S.A.S. Representada Legalmente** por el Señor **ERADIO BRAYAM GARRIDO LÒPEZ-SIERRA ALTAMIRANO** Varón, Mayor de Edad, Vecino, Residente y Domiciliado en esta Ciudad Capital del Departamento de Cundinamarca y de la Republica de Colombia Identificado Civilmente en todo el Territorio Nacional como firmó y suscribió el mandato poder conferido y aceptado, **(que ya milita al paginarío procesal)**, con el mas ponderado sentimiento de consideración y respeto, **SOLICITO** del Honorable Despacho Judicial y Señor Juez que le preside que **DE PLANO** se sirva **REVOCAR** su decisión del día **29 DE ABRIO PREVIO**, por medio de la cual, **NO ACCEDIÒ AL RECONOCIMIENTO** de la sociedad **AGENCIA DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y VELOCIPEDOS SA.S, RENTA AUTOS BGL S.A.S**, como cesionaria de los **DERECHOS LITIGIOSOS**, toda vez que las copias de los contratos de venta de derechos de cesión, **NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS POR LOS CONTRATANTES** .(ver folios 325 ,326, 327), por tanto, **SE ABSTIENE** el Despacho de reconocer personería a la profesional como apoderada de dicha sociedad. **NOTIFICADAS LAS PARTES POR ESTRADOS** para que, en su defecto, **ACCEDA AL RECONOCIMIENTO** de la sociedad **AGENCIA DE ALQUILER DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y VELOCIPEDOS S.A.S, RENTA AUTOS BGL S.A.S**, como cesionaria de los **DERECHOS LITIGIOSOS** y por contera se **COMUNIQUE** esa decisión judicial **(1) A** todas las partes litigantes y **(2) Oficina de registro de instrumentos públicos Zona Sur**, parque que se registre e inscriba en el folio de matrícula inmobiliaria respecto el **ACTO JURISDICCIONAL**.

La anterior pretensión tiene como fundamentos de **HECHO** y **DERECHO** los siguientes presupuestos:

34)

1.-) Según se lee en la ficha técnica desarrollo del proceso judicial que nos ocupa expuesta al público en general **vía web rama judicial siglo xxi**, el día **12 DE ENERO DE 2.021**, ingreso petición de la suscrita abogada en favor del poderdante solicitando reconocerle y tenerle como parte procesal dentro del presente asunto (**se adjuntaron los documentos de ley**).

2.-) El día **8 DE FEBRERO DE 2.021**, se lee en la ficha técnica desarrollo del proceso judicial que nos ocupa expuesta al público en general **vía web rama judicial siglo xxi**, que la suscrita **apoderada judicial especial** para el caso del cesionario, **petición** al despacho judicial **tener en cuenta** los folios **5 y 6** del contrato privado de venta y compra de los derechos litigiosos **dentro** del trámite judicial que nos ocupa (**HOJAS DONDE ESTAN DETERMINADAS LAS FIRMAS DE VENDEDOR, COMPRADOR Y TESTIGOS DEL ACTO JURIDICO**).

Todo lo anterior, es visible y está probado como irrefutable dentro del informe que con vista al público en general presente a la ficha técnica desarrollo de este asunto judicial.

Así las cosas, corolario de o precisado es procedente, pertinente y admisible que sin **necesidad** de recurso judicial ordinario alguno, **incluso de oficio** el Despacho y Señor Juez **revisar su propia decisión errada y corrija sus propios yerros** todo con miras a garantizar **el acceso efectivo a la administración de justicia y al debido proceso de mi poderante**.

Sin otro particular;

Atentamente

BIANCADUVERLIS ABDO PICCIOTTI
C.C. No.52.902.066
T.P. Abg No. 193967
APODERADA JUDICIAL ESPECIAL
RENTA -AUTOS B.G.L. S.A.S.
Nit No. 90.108.723-7 y M.M. 01638634

Diagonal 4 S No. 20-49, Barrio Santo Lucia,
Localidad de Rafael Uribe
Email.: ausbgl@gmail.com
Conmutadr:(1) 237 85 21
Paloquemón-Bogotá D.C.

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha 18-05-2021
pose al despacho, con el escrito anterior
Al Secretario *Repost/ va devol.*
tomada en audiencia

